cuarenta y cinco minutos.—

E. M. Mosca

[signature]

Sesión 77a.

Día 7 de septiembre de 1927.

Vice-presidente Dr. Lavarr. Ausente con aviso.

En Buenos-Aires a las diez y seis horas y diez minutos del día siete del mes de septiembre del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Doctor Don Alcides Calandrelli, Ingeniero Don Manuel Gallardo y Profesor

Don Eleuterio Escornia, bajo la Presidencia del Doctor Don Enrique M. Mosca, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

7966 V/927 Aprobar, con carácter condicional el texto de lectura de que es autora la Sra Julia A. de Valls, titulado "Racimos", debiendo el mismo ser presentado a la Comisión de Texto a los efectos de su aprobación final.-

12.122 18º/927 Nombrar directora de categoría infantil para la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 18º vacante por pase de la Srta Elvira J. Gómez, á la actual vice, de la Nº 7 del mismo Distrito, Sra Ernestina Busquets de Lapuyole, con título de Maestra Normal.-

16.404 7º/927 Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 7º por creación de grado a la M. N. Srta Delia M. Suarez debiendo presentar a la dirección de la escuela el certificado de buena salud, antes de tomar posesión del cargo.

16.289 13º/916. 1º.- Autorizar, de conformidad a lo

propuesto por la Dirección General de Arquitectura la ejecución de obras adicionales a las de construcción del edificio escolar "Quintino Bocayuva" (General César Díaz Nº 3050), - aprobando a tal efecto el presupuesto que eleva la expresada Oficina fs 668 y 676 del exp- por importe total de $ 6.790.04 m/n.-

2º.- Autorizar, igualmente, la supresión de obras de contrato en el referido edificio de acuerdo con la planilla corriente a fs 678 del exp- formulada por la misma Dirección, la que establece como importe total de las obras a deducir la suma de $ 3.784.29 m/n.-

3º.- Imputar la diferencia de gasto entre el importe de las obras adicionales autorizadas por el artículo 1º y el valor de las obras de contrato que se suprimen por el artículo 2º, o sea la suma de $ 3.005.75 m/n a la partida de 10% asignada para imprevistos de las obras principales.-

10.428 I/927 Autorizar el refuerzo de la respectiva partida del Presupuesto Vigente de conformidad con la autorización conferida al Consejo por el mismo presupuesto (Artículo 7º de la Ley 11.333 declarado en vigor para el corriente año por Decreto del P. E.), - para la imputación del gasto de $ 135 m/n a que se refiere el expediente.-

4206 E/927 1º.- Autorizar la provisión y colocación de cortinas en el local que ocupa

la escuela de niños débiles Nº 2, aceptándose de conformidad con lo aconsejado por la Inspección de Labores, la propuesta de la casa Zoitano y Moranado por el importe total de $ 950 m/n que es la más baja de las tres agregadas.-

2º- Imputar el gasto a la respectiva partida del Presupuesto Vigente mediante su refuerzo de conformidad con la autorización conferida al Consejo por el mismo Presupuesto (Artº 7º de la Ley 11.333 declarado en vigor para el corriente año por Decreto del P.E.).-

12.570 I/927 Autorizar el refuerzo de la respectiva partida del Presupuesto Vigente de conformidad con la autorización conferida al Consejo por la misma ley (Artº 7º de la Ley 11.333 declarado en vigor para el corriente año por Decreto del P.E.);- para la imputación del gasto de $ 40 m/n a que se refiere el expediente.-

4513 I/927 1º- Autorizar la adquisición del moblaje que solicita por el expediente la Inspección Técnica de la Capital aprobándose la planilla de adjudicaciones propuesta por la División Compras y por el importe total de $ 1.640.50 m/n.-

2º- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a f. 43 del exp.-

14063. D/927 Autorizar el refuerzo de la respectiva partida del Presupuesto Vigente

de conformidad con la autorización conferida al Consejo por el mismo Presupuesto (Art° 7° de la Ley 11.333. declarado en vigor para el corriente año por Decreto del P.E.), para la imputación del gasto de $ 190.69 m/n, a que se refiere el expediente.

7001 6°/926. 1°.- Autorizar la adquisición de los utensilios de cocina y artículos para menaje solicitados para las clases prácticas de economía doméstica que se dictan en la escuela N° 7 del Consejo Escolar 6; aprobándose a tal efecto la planilla de adjudicaciones por importe total de $ 758.73 m/n, proyectada por la División Compras a fs. 30/33 del exp. sobre la base de las cuatro propuestas obtenidas.-

2°.- Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs. 47 vuelta del exp.-

6195. 12°/927 1°.- Dejar sin efecto, a pedido del Consejo Escolar 12°, el apercibimiento impuesto por el mismo, a la maestra auxiliar (Volante 31), de la escuela N° 18 del Distrito, Srta María Teresa Banoner.

2°.- Establecer que los maestros del Volante 31 cumplirán su horario escolar en el turno o turnos que así convenga a su salud, de acuerdo con el certificado médico que otorgará en cada caso la Inspección Médica.-

7383 19°/927 1°.- Dejar sin efecto la adjudicación hecha por resolución de 18 de agosto

cístimo a favor del Sr. José Murano, con respecto a la ejecución de las obras necesarias para habilitar las casas calle Centenera Nos 2362, 2370 y 2390, alquiladas para instalación de una nueva escuela en el Distrito 19º, atento a que el expresado señor no ha concurrido a celebrar el correspondiente contrato.-

2º.- Adjudicar las mismas obras al Sr. Luis Malenoski, cuya propuesta por importe de $ 7.500.01 m/n es de entre las cuatro restante presentadas en la respectiva licitación, la que sigue inmediatamente en órden económico a la del Sr. Murano, resultando a la vez inferior al presupuesto oficial de las obras con importe total de $ 8.218.39 m/n.-

3º.- Disponer que el expediente vuelva en su oportunidad a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, a los efectos indicados en el artículo 3º de la resolución de fecha 18 de agosto ppdo.-

4438 13°/927 1º.- Autorizar la colocación de toldos en los patios del edificio fiscal de la escuela "Ignacio Gorriti" Nº 5 del Consejo Escolar 13º (calle Vicasio Oroño Nº. 1431), dentro del gasto aproximado de $ 800 m/n en que se calcula su costo.-

2º.- Disponer que para la adjudicación del trabajo la Dirección de

Arquitectura realice una licitación privada en las condiciones determinadas en la reglamentación de 21 de marzo ppdo. La Presidencia deberá entender en la aceptación de la propuesta que mejor convenga.-

3º.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 7 del exp.-

13.259. I/927. Autorizar el refuerzo de la respectiva partida del Presupuesto Vigente, de conformidad con la autorización conferida al Consejo por la misma ley (Artículo 7º de la Ley 11.333 declarado en vigor para el corriente año por Decreto del P. E.) a los fines de la imputación del gasto de $ 73.05 m/n a que se refiere el expediente.

Sección Territorios.-

18.604. R/925. 1º.- Declarar sin efecto la licitación pública celebrada el 11 de agosto último para la adjudicación de las obras de construcción del edificio escolar de San Antonio Oeste (Río Negro), en vista de que las dos únicas propuestas presentadas cotizan aumento apreciable sobre el importe del presupuesto oficial.

2º.- Disponer para el mismo efecto un nuevo llamado a licitación pública por el término de quince días en esta Capital y en Viedma; dejando constancia de que se limita así el referido término a fin de poder

aprovechar la época propicia en la región para la iniciación de las obras.-

11.682 C/927 1º- Crear una escuela en el paraje denominado Lote 71 de Colonia Pastoril (Sección 5a. Chaco), asignándole el Nº 147.

2º- Nombrar director de la nueva escuela, con antigüedad de la fecha en que haya tomado posesión del puesto, al maestro de tercera categoría de la Nº 40 del mismo territorio, Sr. Justo C. Gerardi, con título de M.N.N.

15.301. C/927 Trasladar la escuela Nº 58 de Chubut, con su personal, del paraje denominado "La Usina" a Laguna Templón, la que funcionará del 1º de septiembre al 31 de mayo.-

12.245. C/927 1º.- Aprobar la medida adoptada por el Visitador a cargo de la Sección 5a de Chaco, Sr. Juan B. Dubois, al declarar día de asueto para las escuelas de Resistencia el 30 de mayo último, en virtud del decreto de la Gobernación del Territorio.-

2º.- Disponer que la Oficina de Estadística tome nota de esta resolución que comprende a las escuelas Nos. 1, 2, 3, 13, 26, 33, 41, 42, 43, 54, 73, 116 y 117 de Resistencia (Chaco).-

7919- N/927 Ascender a tercera categoría, a los maestros de cuarta de la escuela Nº 5 de Neuquén, Srs. Claudio Peregrino Agüero y Andrés A. Agüero, quienes poseen título de M.N.N.

14.667- N/927 1º- Clausurar la escuela Nº 64 de

Quila Quanquil (Neuquen) por despoblación del lugar.-

2º.- Trasladar a la escuela Nº 99 de Santa Isabel (Neuquén) al director de la Nº 64 del mismo territorio, - que se clausura, Sr. Franklin Astudillo Castañeda.-

12.498 - P/927 Autorizar al Inspector de la Sección Séptima de Territorios (Pampa) para que facilite al Ingeniero Agrónomo Regional Sr. Domingo S. Dávila, los locales de las escuelas Nos 11, 12 y 145 de Pampa, para que dicte conferencias sobre temas de su especialidad.-

18.913 I/927 Confirmar en el cargo de maestra de tercera categoría de la escuela Nº 4 de Chubut, a la M.N.N. Sra. Alba M. de Mércoli, quien fué designada interinamente por la Inspección General de Territorios - con antigüedad al 2 de marzo del corriente, fecha desde la cual presta servicios sin interrupción.

Sección Provincias.-

4055 - J/927 1º.- Aprobar el proceder del Inspector Seccional de Jujuy al postergar, hasta el 1º de abril, la apertura del presente curso escolar, a causa de que el estado sanitario de la provincia y las fuertes lluvias caidas durante ese mes impidieron hacerlo en la época reglamentaria.-

2º.- Hacer saber al Consejo de Higiene Pública de la provincia de Jujuy, que el H. Consejo dispondrá oportu-

namente la adopción de un período escolar conveniente en cada provincia.–

11.110. C/927 1º.– Crear una escuela nacional en la localidad "El Moye" Dpto de Santa Rosa (Catamarca), asignándole el Nº 125.–

2º.– Nombrar Encargado Escolar al Sr. Laurabicio Ibáñez.–

16.509. I/927. Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) en provincias:

Provincia de Córdoba:

Escuela Nº 85: Directora de 3ra. categoría, a la M.N.N. Sra. María Esther Sánchez de Moyano Aparicio, en reemplazo de la Srta Lidia De Luca, que fué trasladada;

Escuela Nº 181. Directora de 3ra. categoría a la Srta Alicia Caballero, en reemplazo de la Sra. Dolores M. de Caballero, que falleció.–

Provincia de Santiago del Estero.

Escuela Nº 424. Directora de 3ra categoría, a la Srta Neri Elena Ferreyra, por creación de escuela.–

16.511 B/927 Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) de la provincia de Salta:

Escuela Nº 175: Directora de 3ra. categoría, a la Srta Carlota Campos, por creación de escuela.–

Escuela Nº 50. Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Gudelia Rivero, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 162: Maestra ayudante, a la M.N.N., Srta Elvira Gertrudis Echeni–

que, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela Nº 75.- Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Martina Murga, en reemplazo de la Srta Lina Monteros, cuya designación se deja sin efecto por haber hecho renuncia del puesto sin hacerse cargo del mismo.-

Escuela Nº 125: Maestra ayudante, a la Srta Argentina Martínez, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela Nº 157: Maestra ayudante, a la Preceptora N.N. Srta Eudosia R. Vaca, por aumento de inscripción de alumnos

16.508. I/927 Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) en provincias:

Provincia de Córdoba.

Escuela Nº 279: Maestro ayudante, al M.N.N. Sr. Cipriano Moreno de la Fuente, por aumento de inscripción de alumnos.

Provincia de Corrientes.-

Escuela Nº 77. Maestra ayudante, a la M.N.N., Srta Aida Bernarda Pellegrini, en reemplazo de la Sra. Ercilia E. de Guerrero, que falleció.-

Provincia de Mendoza.

Escuela Nº 2.- Maestro ayudante, al M.N.N. Sr. Carmelo Pagano, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 96: Maestra ayudante, a la Srta Romilda Narvaez, por aumento de inscripción de alumnos.-

16510 I/927 Nombrar el siguiente personal para

las escuelas nacionales (Ley 4874) en provincias:

Provincia de Córdoba.

Escuela N° 1: Maestra ayudante, a la Srta Rosa Roldan, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela N° 18: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Catalina Berta Rolandi, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela N° 60: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Juana Esther Arendaño, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela N° 64. Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta María Angelina del Pino en reemplazo de la Srta Arminda Natividad Balto Gallo que fué trasladada.

Escuela N° 101. Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Edda Jesús Dominguez, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela N° 173: Maestra ayudante, a la Sra. Lola Aguilar de Garro Tula por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela N° 211: Maestra ayudante, a la Profesora N.N. Srta María Celia de los Angeles Beltrame, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela N° 214: Maestra ayudante, a la Srta Clemencia V. Roldan, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N° 253: Maestra ayudante, a la Srta Haydee J. Fericher, por aumento de inscripción de alumnos.-

Provincia de San Juan.

Escuela N° 3. Maestra ayudante, a la Srta Mercedes Sánchez Sarmiento, por aumento de inscripción de alumnos.
Escuela N° 56: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta Emilia Elena Benitez, por aumento de inscripción de alumnos.-
Escuela N° 116.- Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta Eufemia Filomena Toll, por aumento de inscripción de alumnos.-

Provincia de Catamarca.

Escuela N° 193. Maestro ayudante, al M. N. N. Sr. Delfor León Gaffet, en reemplazo del Sr Edilberto Delgadino, que fué trasladado.-

Provincia de Buenos Aires.-

Escuela N° 71. Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta Dora Haydee Ocanto, por aumento de inscripción de alumnos.
Escuela N° 145. Maestra ayudante a la Srta Azucena Dermit, en reemplazo de la Srta Juana O. Gárgano, cuya renuncia tramita por separado.

Sección Capital.-

16.576 C/927 Disponer la suspensión de las clases del turno de la tarde, el día sábado 10 del corriente a las 15 horas, a fin de que los docentes puedan asistir al Homenaje a Sarmiento que se le tributará con motivo de la fecha aniversaria en el Prince George's Hall, calle Sarmiento 1230.-

16.340 D/927 1°- Mandar pagar por Dirección Ad

ministrativos, la suma de ciento veinte mil setecientos noventa y ocho pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional ($ 120.798.45 m/n), importe de la planilla de sueldos de los maestros suplentes de las escuelas de la Capital correspondiente al mes de agosto último deducidos los descuentos legales.-

2º- Librar orden de pago a favor de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles por la suma de seis mil trescientos cincuenta y ocho pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional ($ 6.358.52 m/n) importe de los descuentos practicados por Ley 4349- artículo 4º inciso 1º, en los sueldos a que se refiere el artículo anterior.-

3º- La imputación total del gasto se hará al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partidas 32 y 52 del Presupuesto General Vigente, haciendo uso del artículo 7º de la Ley 11.333.-

16.405-12º/927 1º- Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 3ra categoría otorgado con fecha 15 de Julio último, a favor de la Srta Delfa Serafina Marfany, para la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 12º, por no haber podido hacerse cargo del puesto.-

2º- Nombrar maestros de 3ra categoría para las escuelas dependientes del Consejo Escolar 12º, que se indica, a las siguientes personas:

Escuela Nº 5. a la M.N. Srta Emma Esther

Otholinghaus, por cesantía de la Srta Nélida Acosta Villegas.-
Escuela Nº 18: a la M.N. Srta María Amelia Hoo, en reemplazo de la Srta Delfa Serafina Marfany, cuyo nombramiento se deja sin efecto por el artículo 1º.-
Escuela Nº 21: a la M.N. Sra. Celina Emma Díaz de Zavaleta, por creación de grado.-
Escuela Nº 21: a la M.N. Srta Alicia Pilar Arrieta, por creación de grado.-
Escuela Nº 21. a la Maestra y Prof. de Educación Física, Srta Sara María Tarnevale, por creación de grado.-
Escuela Nº 21: a la M.N. Srta Graciela Celia Terri, por creación de grado.-
Escuela Nº 23: al M.N. Sr. Ernesto Horacio Buffet, en reemplazo de don Arturo Vinardell, cuyo nombramiento ha sido dejado sin efecto en exp. 11.808-12º).-
3º.- Las personas que resultan nombradas, deberán presentar a la dirección de la escuela, antes de tomar posesión de sus puestos, el certificado de buena salud.-

16.654 E/927. Acusar recibo de la nota de 3 de agosto último, de la Dirección de la escuela "República Argentina" de Heredia (Costa Rica), por la que expresa su agradecimiento por el envío de la bandera, que le fué remitida oportunamente.-

Sobre raspado a fs 107 línea 27 y fs 117 línea 25, "19", y "Profesora", respectiva-

"vente, Vale.—

No habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y siete horas.—

E. M. Mosca

[signature]

Sesión 78a.—

Día 9 de septiembre de 1927.

Vice-Presidente Dr. Lanari, Ausente con aviso.

En Buenos-Aires a las diez y seis horas y cinco minutos del día nueve del mes de septiembre del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales doctor don Alcides Ca